17/08/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¡Atención abogados! Última semana para solicitar las ayudas económicas extraordinarias para los más afectados por el COVID-19

El Consejo General de la Abogacía Española aprobó en su pleno celebrado el pasado 10 de julio las bases para la concesión de ayudas económicas a los abogados y abogadas seriamente **perjudicados por la pandemia el Covid-19**. El Fondo de Ayudas Covid de la Abogacía Española está dotado con un millón de euros. El pasado día 22 de julio de 2020 a las 8:00 horas se abría el plazo para presentar las solicitudes, que se podrán enviar únicamente de forma telemática y a través de esta web **hasta las 23:59 horas del próximo 22 de agosto de 2020.**

Pueden solicitar estas ayudas aquellos colegiados y colegiadas ejercientes en algunos de los 83 Colegios de la Abogacía **que cumplan los requisitos expuestos en las bases** que pueden consultarse en esta página, desde la cual se accede también al formulario que permite completar la solicitud y desde el cual se pueden adjuntar los documentos precisos para formalizar correctamente la petición. También está disponible en esta misma página la declaración responsabl

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF